

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA PROVINCIAS**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 10 de noviembre de 2021

OFICIO N° 146-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS

Señor

EDSON GUSTAVO JOSÉ ANICAMA IPARRAGUIRRE

Jefe de la Unidad Territorial Lima Provincias

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Presente. -

Asunto : Se ALERTA Un (01) CASO

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente el siguiente CASO¹:

• CASO N° 217-2021-CTVC/LIP

Finalmente me permito sugerir que se realice la verificación de cada Punto Crítico de este CASO y, concluido su procedimiento, le solicito tenga a bien comunicar los resultados y la solución de este.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente


VLADIMIR I. GONZALES PACHECO
Responsable Regional Lima Provincias
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Se adjunta (05 folios)

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Lima- Provincias: 984996604 Telf. Nacional: 984056206		CASO		N° 217-2021-CTVC/LIP	
PROGRAMA SOCIAL:		QALI WARMA		1. FECHA DE REGISTRO: 03/11/2021	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		VALVERDE CARRERA OLGA		3. NÚMERO-DNI: 15603399	
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – HUACHO		5. CARGO: VOCAL	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:				6. FECHA DE OCURRENCIA: 03/11/2021	
7. DEPARTAMENTO:		LIMA		8. PROVINCIA: HUAURA	
9. DISTRITO:		HUACHO		10. CCPP/DIRECCIÓN: VIRGEN DE GUADALUPE / AV. MERCEDES INDACOCHEA S/N	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA		PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO		12. ¿DONDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA? 1517549 IEI 637	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS		269		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS 3	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):					

Durante las acciones de vigilancia presencial a cargo de integrante de Comité Local de Huacho al Proceso de Prestación del Servicio Alimentario, identificándose los siguientes puntos críticos:

1. NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO

Durante la veeduría por parte de integrante de Comité Local y entrevista con padres de familia que acuden al recojo de los alimentos de Qali Warma, observaron que los productos entregados a los usuarios fueron en menor cantidad mencionando las cantidades de alimentos que la bolsa contenía: 1k de arroz, 1/4 de azúcar, 1/4 de aceite, 2 1/2 de avena, 2 atunes, 2 leches, 2 conservas de pollo según lo manifestado por una usuaria. Esta situación podría generar controversias o suspicacias entre los padres de familia y además podría estar afectando el aporte nutricional de los estudiantes debido a que no se estaría cumpliendo con la cantidad señalada de “aporte de nutrientes según requerimiento” por el programa para el desarrollo óptimo de las actividades educativas de acuerdo en el numeral 8.7 de la **RDE D00159-2021-MIDIS/PNAEQW-DE** Protocolo para la Planificación del menú escolar del PNAEQW debido a que no se cumpliría con la cobertura y podría afectar el aporte nutricional de los escolares de esta IE.

2. NO SE PUBLICA LA LISTA Y CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO

Durante la vigilancia por parte de integrante del Comité Local al proceso de distribución de los productos no se publicó la lista de cantidades de alimentos que debe corresponder a cada alumno matriculado. pudiendo generarse cuestionamientos en relación con los productos entregados por el Programa. Lo señalado estaría contraviniendo según el numeral 9.3.2.1, del ítem viii. *El CAE publica en la puerta de la IIEE la cantidad de alimentos que debe recibir cada usuaria y usuario del servicio y el cronograma y horarios para la respectiva entrega, a fin de evitar aglomeraciones* Cuando los alimentos se encuentran en la IIEE. Del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma Aprobado con RDE 0143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE

3. APLICATIVO DEL PROGRAMA NO BRINDA INFORMACION COMPLETA

Al utilizar el aplicativo informativo Qali Warma Informa para constatar documentación concerniente a la entrega de productos (acta de entrega y recepción) para evidenciar de la cantidad de productos recibidos a la IE para corroborar información con lo verificado en campo por parte de veedor, al ingresar a la página web, en el apartado actas de entrega proveedor no se visualiza.

Según lo expuesto se estaría contraviniendo la Ley N°29158 “Ley Orgánica del Poder Ejecutivo” en su artículo N°04 **Principio de participación y transparencia** “Las personas tienen derecho a vigilar y participar en la gestión del Poder Ejecutivo, conforme a los procedimientos establecidos por la ley. Para ello, las entidades del Poder Ejecutivo actúan de manera que las personas tengan acceso a información, conforme a ley”.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado del proceso de Gestión del Servicio Alimentario que se brinda a los niños(as), y en observancia a los lineamientos técnicos que el Programa Qali Warma establece en cogestión con la comunidad, se sugiere lo siguiente:

- Monitorear distribuciones de productos que garanticen la cantidad adecuada en canastas y se eviten suspicacias por parte de los usuarios.
- Publicar la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado en un lugar visible de la IE.
- Gestionar información en apartado acta de entrega/proveedor que garantice la transparencia pública del aplicativo Qali Warma Informa.

Verificar el caso a la brevedad e informar las acciones implementadas y destinadas a la solución de los hechos alertados en el presente caso.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 05 folios)

1. Copia Ficha de Vigilancia V-375-2021-LIP-Q. (02 folios)
2. Anexo fotográfico 1,2,3


VLADIMIR I. GONZALES PACHECO
 Responsable Regional Lima Provincias
 COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA			
TELÉFONO-Sede Regional: 984996604	FICHA DE VIGILANCIA		CÓDIGO V-375-2021-LIP-Q
TELÉFONO-SEDE LIMA: 984056206	PNAEQW		FECHA DE VIGILANCIA: 03/11/2021
I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE)			
a) Código Modular de IE:	0254763	b) Nombre de la IE:	324 Santísima Niña María
c) Departamento:	Lima	d) Provincia:	Huaura
e) Distrito:	Huacho	f) CPP/anexo/zona/Av:	Virgen de Guadalupe / Av. Mercedes Indacochea s/n
g) Turno de la IE:	Mañana (X) y/o Tarde ()	h) Nivel de la IE:	Inicial (X) Primaria () Secundaria ()
i) Nombres y Apellidos del director de la IE:	Dalila Consuelo Remigio Salazar	j) Tipo de servicio que se brinda en la IE:	Desayuno (X) Desayuno + Almuerzo () Desayuno + Almuerzo + Cena ()
k) Modalidad de atención	Productos (X) Raciones ()	l) Forma de entrega:	Crudo (X) Preparado ()
II. DESCRIPCIÓN: LISTA DE CHEQUEO para identificar PUNTOS CRÍTICOS (Según el Informante)			SI NO NV
P01. ¿El CAE está conformado y/o actualizado?			X
P02. ¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones?			X
P03. ¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?			X
P04. ¿La cantidad de alimentos existentes en el almacén es igual a la cantidad que figura en el acta de entrega?			X
P05. ¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados?			X
P06. ¿Se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados?			X
P07. ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?			X
P08. ¿Se publica, en un lugar visible la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?			X
P09. ¿Se publica, en un lugar visible el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?			X
P10. ¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?			X
P11. ¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?			X
P12. ¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?			X
P13. ¿Se habilita en la IE puntos para lavado de manos, con agua y jabón?			X

P14. ¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandil?	X		
P15. ¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?	X		
P16. ¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?	X		
P17. ¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?	X		
P18. ¿El padre/madre/apoderado presenta su DNI y el DNI del/os alumno/s usuario/s para recoger los alimentos?	X		
P19. ¿El padre/madre/apoderado trae recipientes o bolsas limpias para recoger los alimentos?	X		
P20. ¿La manipulación/fraccionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?	X		
P21. ¿Se distribuye/reciben los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?	X		
P22. ¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?	X		
P23. ¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?			X
P24. ¿Se registra los saldos de alimentos que quedan en el almacén, al finalizar el proceso?			X
P25. ¿Se guarda en el almacén los alimentos que no fueron recogidos por el padre/madre/apoderado?			X
P26. ¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos?			X
P27. ¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?		X	
P28. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a cronograma?	X		
P29. ¿Se cumple con el llenado correcto del registro de control en la entrega de alimentos?			X
P30. ¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?	X		
P31. ¿Algún servidor de Qali Warma, de la IIEE o CAE, usa políticamente el programa para favorecer a algún candidato?		X	
P32. ¿Aplicativo informático brinda información completa?		X	
P32 Otro: (Especifique):			

III. OBSERVACIONES-SUGERENCIAS (Según el Informante)

- P07** Durante la veeduría, la veedora se entrevisto con usuarios que manifestaron que los productos recibidos fueron en menor cantidad en relación con distribuciones anteriores.
- P08** Durante la vigilancia veedor no evidencio la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado
- P32** Durante la verificación del aplicativo informático Qali Warma Informa, no contiene información completa que coadyuve en la constatación de la distribución de productos

SUGERENCIA:

IV. EVIDENCIAS QUE DEMUESTRAN EL CASO: (Precisar los documentos que se ADJUNTAN)

Anexo 01 Publicación de Cronograma y horario de distribución de alimentos a alumnos matriculados	Anexo 02 Padres de familia acuden a IE a recibir alimentos
Anexo 03 Captura de pantalla de aplicativo Qali Warma informa	

La información brindada tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA. Los datos del Informante serán tratados con toda CONFIDENCIALIDAD

DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN		DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	
Nombres y Apellidos:	Olga Valverde Carrera	Nombres y Apellidos:	Vladimir Gonzales Pacheco
Documento-DNI:	15603399	Documento-DNI:	41985577
Cargo:	Vocal del CLTV	Cargo:	Responsable Regional Lima Provincias – CTVC
Correo electrónico:	marcia_pizarro18@hotmail.com	Correo electrónico:	limaprovincias.rctvcperu@gmail.com
Teléfono:	940677374	Teléfono:	984996604

ANEXO FOTOGRAFICO

Frontis de IEI 324 "Santísima Niña María"



Anexo 01 Publicación de Cronograma y horario de distribución de alimentos a alumnos matriculados



Anexo 02 Padres de familia acuden a IE a recibir alimentos



Anexo 03 Captura de pantalla de aplicativo Qali Warma informa

